



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

Informe:	O-DIDAI/SUB-146-2022-C
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-146-2022
SIAD No.:	598091
Fecha del Nombramiento:	09 DE AGOSTO DE 2022
Fecha de entrega del Informe:	07 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	08 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Nombre del Auditor:	Licda. Irma Consuelo Cristobal Pérez
Nombre del Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Unidad Ejecutora:	Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-
Tipo de Auditoría:	Consejo o Consultoría
Áreas Examinadas:	Primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe CAI 00003, practicadas al Area de Inventarios, por el período del 01 de Septiembre de 2021 al 31 de enero 2022
Período Auditado:	N/A

2/2

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
AUDITORÍA INTERNA  
Informe O-DIDAI/SUB-146-2022-C**

**CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO  
a las recomendaciones emitidas por la Dirección de  
Auditoría Interna, en el informe CAI 00003, practicadas al  
Área de Inventarios en la Dirección General de Educación  
Extraescolar -DIGEEX-, por el período del 01 de  
septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022**

**GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2022**

## INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	4

## INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-146-2022 de fecha 09 de Agosto de 2022, emitido por la Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designada para realizar, **Consejo o Consultoría** de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI 00003, relacionadas con el área de Inventario, practicadas en la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-

## OBJETIVOS

### GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

### ESPECÍFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

## ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a **11** recomendaciones, emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe de Auditoría según CAI: 00003, relacionadas con la Auditoría de Cumplimiento al área de inventario, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, practicada en la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-.

## RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD:

El resultado del trabajo realizado se resume a continuación:

## RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS

De conformidad con el formulario SR1 "Seguimiento a Recomendaciones", y en solicitud de información realizada en oficio O-DIDAI/SUB-146-2022 No. 03-2022, de fecha 11 de agosto de 2022 y evaluación realizada a la documentación presentada, se determinó que están implementadas las recomendaciones siguientes:

**Numeral 4** Se colocó físicamente el código del SICOIN WEB a las 30 sillas descritas en la condición de la deficiencia. (Ver SR1).

**Numeral 5** Se colocaron estratégicamente 12 extintores localizados en la bodega de inventarios y fue capacitado para su uso al personal pertinente.(Ver SR1)

**Numeral 8** Fueron elaboradas las tarjetas de responsabilidad No. 00251 y 00252 de activos fijos, de la Directora General de DIGEEX, asimismo, tarjeta de responsabilidad Nos. 00262 y 00263 de la Subdirectora de Educación Básica, y tarjeta de responsabilidad No. 00274, de la Subdirectora de Educación para el trabajo y la cultura. Adicional a lo anterior se giró instrucción en Oficio DIGEEX No. 677-2022/LMAMdM, de fecha 16 de mayo de 2022, dirigido al jefe Administrativo Financiero de DIGEEX, donde solicita que no se carguen bienes en tarjetas de responsabilidad de personas que no los utilizan ni los tienen bajo su control, cumplir con lo que establece el Sistema de Gestión de la Calidad, procedimiento de Inventarios INV-PRO-01. (Ver SR1)

**Numeral 10** Se realizaron las gestiones correspondientes para que los bienes en bodega a cargo de las profesionales Lilian Aracely García Mérida de Cariñes y Paola Gabriela Mota Cabrera estén en un lugar adecuado y seguro. (Ver SR1)

El resultado de que las recomendaciones se encuentren implementadas propicia que el control interno se fortalezca y que el riesgo en los procesos de control y registro sea tolerable.

## RECOMENDACIONES EN PROCESO

De conformidad con el formulario SR1 "Seguimiento a Recomendaciones", y en solicitud de información realizada en oficio O-DIDAI/SUB-146-2022 No. 03-2022, de fecha 11 de agosto de 2022 y evaluación realizada a la documentación presentada, se determinó que no obstante las autoridades giraron instrucciones, están en proceso las recomendaciones por las razones siguientes:

**Numeral 1** Está en proceso la conciliación del inventario de activos fijos según Reporte FIN-01 b) Libro de Inventario y c) Tarjetas de Responsabilidad debido a traslados de bienes de activos fijos que se han realizado a las Direcciones Departamentales de Educación, de lo cual no se ha concluido con el alta en el sistema SICOIN WEB, debido a que no cuentan con personal del área de inventarios. (Ver SR1)

**Numeral 2** Está pendiente de registro en tarjetas de responsabilidad la cantidad de Q.8,369.80, para rebajar los bienes en tarjeta de responsabilidad a cargo de la Licenciada Lilian Aracely García Mérida de Cariñes, asimismo, está pendiente de concluirse el trámite de traslado del mobiliario y equipo entregado a las Direcciones Departamentales de Educación, debido a que no cuentan con personal del área de inventarios. (Ver SR1)

**Numeral 6.** Se están realizando las gestiones correspondientes, para la instalación y configuración del sistema de circuito cerrado de cámaras de seguridad en las oficinas administrativas, de la subdirección de educación básica, oficina 402, del edificio Valsarí, ubicada en la 6ta. Calle 1-36 zona 10, según consta en formulario de requerimiento, especificaciones técnicas, cotización orden de pedido de fecha 16/8/2022. (Ver SR1)

**Numeral 7** No se ha obtenido respuesta al oficio No. 443-DIGEEX-2022/HAJ de fecha 29/3/2022; para concluir, con los trámites y registro, para darle utilidad a la planta telefónica donada por la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES). (Ver SR1)

**Numeral 9** El puesto de Encargado de Inventario, está vacante desde el 16 de octubre del año 2019; se están realizando las gestiones correspondientes para contar con el Encargado a fin de practicar el proceso anual de inventario. (Ver SR1)

**Numeral 11** Está pendiente de localizarse bienes que suman la cantidad de Q. 27,139.43 (según anexo 8) a cargo de las profesionales Lilian Aracely García Mérida, Luisa Cristiane Mata MC. Mannis y María Janeth Silva Cifuentes, asimismo, pendiente de registro en tarjeta de responsabilidad bienes que suman la cantidad de Q. 7,662.00 (según anexo 9) a cargo de las profesionales Nolberta Saquec Gómez de López, Argelia Marisol Alvarado Urizar y Carlos Armando Avendaño Amaya. (Ver SR1)

El resultado de que las recomendaciones se encuentren en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas a fin de que el control interno en los procesos administrativos se fortalezca en el menor tiempo posible y se evite el riesgo de posibles sanciones pecuniarias por el ente fiscalizador estatal.

### **RECOMENDACION INCUMPLIDA**

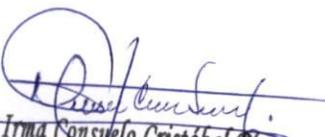
De conformidad con el formulario SR1 "Seguimiento a Recomendaciones", y en solicitud de información realizada en oficio O-DIDAI/SUB-146-2022 No. 03-2022, de fecha 11 de agosto de 2022 y evaluación realizada a la documentación presentada, se determinó que esta incumplida la recomendación siguiente:

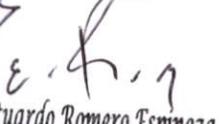
**Numeral 3** Continúan en resguardo de la Licenciada Lilian Aracely García Mérida, 60 unidades de poder ininterrumpido UPS; asimismo, no existió comentario de 60 teléfonos IP con importe total de Q. 19,670.00 y el estudio de cotización con la empresa REVTEC S.A. para el uso, configuración e instalación de la planta telefónica, en las oficinas administrativas de la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX- se realizó hasta el 12/8/2022. (Ver SR1)

El resultado de que la recomendación se encuentren incumplida, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, que exista riesgo de posibles sanciones pecuniarias por el ente fiscalizador estatal.

### COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES

En Acta No. DIDAI-02-2022 de fecha 01 de septiembre de 2022, la Directora y Jefe Administrativo Financiero, manifestaron que para el mes de enero de 2023 tendrán implementadas en un cien por ciento las recomendaciones en proceso e incumplidas.

  
~~Licda. Irma Consuelo Cristóbal Pérez~~  
Auditora Interna  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza  
SUB-DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI  
Ministerio de Educación

  
Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval  
Supervisor  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
Licda. Julia Victoria Monzón Pérez  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA, EN EL INFORME CAI 00003 PRACTICADAS EN LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION EXTRAESCOLAR -DIGEEX-

Formulario SR1

Table with 5 columns: No., Recomendación, Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación, Situación (Implementadas, En Proceso, Incumplidas), Observaciones. Row 4 details the implementation of recommendations regarding classroom chairs.

Handwritten signature and stamp of Licda. Irma Chirriero Cristóbal, Auditora Interna.

Handwritten signature and stamp of M.A. Lucrécia Marisol Alegría, Directora General DIGEEX.

Handwritten signature and stamp of M.Sc. Herbert Adonías Juárez Caté, Jefe Administrativo Financiero.

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA**

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES  
 EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, EN EL INFORME CAI 00003  
 PRACTICADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR -DIGEEEX-

Formulario SR1

No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Implementadas	En Proceso	Incumplidas	
5.	<p>En la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-, en la auditoría de cumplimiento en el área de inventario de activos fijos, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, se determinaron las siguientes deficiencias:</p> <p><b>Condición</b>            5. Doce extintores adquiridos el 28 de julio de 2021, con precio total de Q.9,900.00, cargados en la tarjeta de responsabilidad del Uc. Otto Estuardo Lorenzana Méndez, Coordinador de Radios Educativas, se encuentran resguardados en la bodega de Inventarios de la DIGEEEX. Ver Anexo 6.</p> <p><b>Recomendación</b>            5. Colocar estratégicamente los doce extintores localizados en la bodega de inventarios y se capacite para su uso al personal pertinente; en lo sucesivo no se adquiera este tipo de bienes para mantener en bodega.</p>	<p>M.A. Lucrecia Marisol Alegría            Milla de Melgar            Directora General DIGEEEX</p> <p>M.Sc. Herber Adonías Juárez            Caté            Jefe Administrativo Financiero</p>	X			<p>En oficio DIGEEEX No. 1082-2022/LMAMdM/hajc de fecha 16 de agosto de 2022, La Directora General de DIGEEEX y Jefe Administrativo Financiero manifestaron literalmente lo siguiente:</p> <p>Los extintores se encuentran instalados estratégicamente en las oficinas administrativas de la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX- y oficinas administrativas de la Subdirección de Educación Básica, oficinas 304 y 402 edificio Valsari para su utilización se adjuntan fotografías.</p> <p>Se informa que el personal administrativo de DIGEEEX, fue capacitado para el uso de los extintores</p> <p>No existen extintores en la bodega, todos fueron instalados.</p> <p><b>Comentario de Auditoría</b>            De conformidad con los comentarios, pruebas documentales presentadas por los responsables de la Unidad y verificación física realizada por auditoría interna se determinó que la</p>

*C. Irma Chusquea Cruz*  
 Auditora Interna  
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
 Ministerio de Educación

*M.A. Lucrecia Marisol Alegría Milla de Melgar*  
 DIRECTORA  
 Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-  
 Ministerio de Educación



*M.Sc. Herber Adonías Juárez Caté*  
 JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y PRESUPUESTA  
 Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-  
 Ministerio de Educación





**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA**

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES  
 EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, EN EL INFORME CAI D0003  
 PRACTICADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR –DIGEEX-

Fomulario SR1

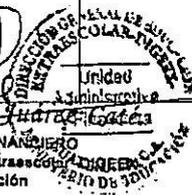
No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Implementadas	En Proceso	Incumplidas	
						recomendación se encuentra implementada en virtud que los doce extintores fueron colocados estratégicamente.

*[Handwritten Signature]*  
 Ciudad: Firma de la Auditoría Interna  
 Auditoría Interna  
 Dirección de Auditoría Interna - DDAI  
 Ministerio de Educación



*[Handwritten Signature]*  
 DIRECTORA  
 Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-  
 Ministerio de Educación

*[Handwritten Signature]*  
 MSc. Herbert Adonis Juárez Gaitán  
 JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
 Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-  
 Ministerio de Educación



**DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA**

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, EN EL INFORME CAI 00003  
PRACTICADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR -DIGEEX-

Formulario SR1

No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Implementadas	En Proceso	Incumplidas	
8.	<p>En la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-, en la auditoría de cumplimiento en el área de inventario de activos fijos, por el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, se determinaron las siguientes deficiencias:</p> <p><b>Condición</b> 8. La Directora General, la Subdirectora de Educación Básica y la Subdirectora de Educación para el Trabajo y la Cultura, carecen de tarjeta de responsabilidad de activos fijos por los bienes que utilizan, los cuales se encuentran cargados en tarjetas de responsabilidad de otros servidores públicos de la DIGEEX.</p> <p><b>Recomendación</b> 8. Se elaboren las tarjetas de responsabilidad de activos fijos de la Directora General, la Subdirectora de Educación Básica y la Subdirectora de Educación para el Trabajo y la Cultura. Asimismo, que la Directora General de la DIGEEX, deje establecido por escrito el lineamiento que en lo sucesivo no se carguen bienes en tarjetas de responsabilidad de personas que no los utilizan, ni los tienen bajo su control.</p>	<p>M.A. Lucrecia Marisol Alegria Milla de Melgar Directora General DIGEEX</p> <p>M.Sc. Herber Adonias Juárez Caté Jefe Administrativo Financiero</p>	X			<p>En oficio DIGEEX No. 1082-2022/LMAMdM/hajc de fecha 16 de agosto de 2022, La Directora General de DIGEEX y Jefe Administrativo Financiero manifestaron literalmente lo siguiente: -Se adjunta tarjetas de responsabilidad No. 00251 y 00252 de activos fijos, de la Directora General de DIGEEX, Licenciada Lucrecia Marisol Alegria Milla de Melgar. -Se adjunta fotocopia de las tarjetas de responsabilidad No. 00262 y 00263 de activos fijos, de la Subdirectora de Educación Básica, Licenciada Olga Teresa Baten Lara. - Se adjunta fotocopia de las tarjetas de responsabilidad No. 00274 de activos fijos, de la Subdirectora de Educación para el trabajo y la cultura, Licenciada Paola Yesenia Melgar García. -Se adjunta copia del Oficio DIGEEX No. 677-2022/LMAMdM, de fecha 16 de mayo de 2022, dirigido al Jefe Administrativo Financiero de DIGEEX, donde solicita que no se carguen bienes en tarjetas de responsabilidad de personas que no los utilizan ni</p>

*[Firma]*  
Cecilia Irma Escobar Cristóbal Cerrí  
Auditora Interna  
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-  
Ministerio de Educación

*[Firma]*  
M.A. Lucrecia Marisol Alegria Milla de Melgar  
DIRECTORA  
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-  
Ministerio de Educación

*[Firma]*  
M.Sc. Herber Adonias Juárez  
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-  
Ministerio de Educación

*[Firma]*  
Unidad Administrativa Financiera  
DIGEEX LA CA  
Ministerio de Educación



GOBIERNO de  
**GUATEMALA**  
DE ALVARADO GIAMBATTE

MINISTERIO DE  
**EDUCACIÓN**

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, EN EL INFORME CAI 00003  
PRACTICADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR -DIGEEX-

Formulario SR1

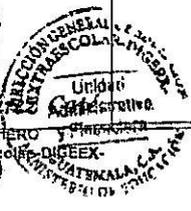
No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Implementadas	En Proceso	Incumplidas	
						<p>los tienen bajo su control, cumplir con lo que establece el Sistema de Gestión de la Calidad, procedimiento de Inventarios INV-PRO-01</p> <p>Comentario de Auditoría De conformidad con los comentarios y pruebas documentales presentadas por los responsables de la entidad se determinó que la recomendación está implementada en virtud que fueron elaboradas las tarjetas de responsabilidad respectivas y fue girada instrucción para que en futuros procesos se eviten cargar bienes en tarjetas de responsabilidad de personas que no utilizan ni tienen bajo su control los bienes.</p>

*[Signature]*  
Licda. Irma Doretha Cristóbal Pérez  
Auditora Interna  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

*[Signature]*  
M.A. Luciana Marisol Alegria Milla  
DIRECTORA  
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-  
Ministerio de Educación



*[Signature]*  
Msc. Herberto Adolfo Juárez  
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO y FISCAL  
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-  
Ministerio de Educación





GOBIERNO de GUATEMALA  
DE ALEJANDRO GIAMPRATI  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, EN EL INFORME CAI 0003  
PRACTICADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR -DIGEEX-

Formulario SR1

No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Implementadas	En Proceso	Incumplidas	
10.	<p>En la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-, en la auditoría de cumplimiento en el área de inventario de activos fijos, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, se determinaron las siguientes deficiencias:</p> <p><b>Condición</b> 10. No se tienen bodegas apropiadas para el resguardo de los bienes bajo la responsabilidad de: a) Licda. Lilian Aracely García Mérida de Carñes, que tiene asignados activos por valor total de Q.901,652.50, que incluye equipo de cómputo, audiovisual, telefonía, mobiliario y equipo diverso, los cuales se encuentran en las oficinas 304 y 402 del edificio Valsari; b) Licda. Paola Gabriela Mota Cabrera, Subdirectora de Formación, Investigación y Proyectos, que tiene cargados activos por la cantidad de Q.758,080.87, que incluye equipo de cómputo y audiovisual portátiles y mobiliario y equipo diverso.</p> <p><b>Recomendación</b> 10. Se evalúe el espacio físico de bodegas para el resguardo y protección de los activos fijos bajo la responsabilidad de las Licdas. Lilian Aracely García Mérida de Carñes y Paola Gabriela Mota Cabrera, considerando los valores totales que tienen bajo su responsabilidad.</p>	<p>M.A. Lucrecia Marisol Alegria Milla de Melgar Directora General DIGEEX</p> <p>M.Sc. Herber Adonias Juárez Caté Jefe Administrativo Financiero</p>	X			<p>En oficio DIGEEX No. 1082-2022/LMAMdM/hajc de fecha 16 de agosto de 2022, La Directora General de DIGEEX y Jefe Administrativo Financiero manifestaron literalmente lo siguiente: -Se informa que la Licenciada Lilian Aracely García Mérida, cuenta con un espacio físico adecuado, para el resguardo de los activos fijos que tiene bajo su responsabilidad, oficina 402, edificio Valsari, ubicado en la 6ta. Calle 1-36. -La Licenciada Paola Gabriela Mota Cabrera, cuenta con un espacio físico adecuado para el resguardo de los activos fijos que tiene bajo su responsabilidad, cuenta con armarios, llaves donde resguarda el equipo de cómputo, (computadoras portátiles).</p> <p><b>Comentario de Auditoría</b> De conformidad con los comentarios, pruebas documentales presentadas y verificación física realizada por Auditoría Interna se determinó que la recomendación esta cumplida, ya que los</p>

Licda. Irma Consuelo Cruz Cabal Pérez  
Directora de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR  
DIRECCIÓN

M.Sc. Herber Adonias Juárez Caté  
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-  
Ministerio de Educación

M.A. Lucrecia Marisol Alegria Milla de Melgar  
DIRECTORA  
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-  
Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA, EN EL INFORME CAI 00003 PRACTICADAS EN LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION EXTRAESCOLAR -DIGEEX-

Formulario SR1

No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Implementadas	En Proceso	Incumplidas	
						responsables de la administración realizaron las gestiones correspondientes para que los bienes a cargo de las profesionales Lillian Aracely García Mérida de Carifles y Paola Gabriela Mota Cabrera estén en un lugar adecuado.

Handwritten signature and stamp of the Auditor General

Stamp and signature of the Director General of DIGEEX

Stamps and signature of the Financial Administrative Unit



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA, EN EL INFORME CAI 00003 PRACTICADAS EN LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION EXTRAESCOLAR -DIGEEX-

Fomulario SR1

Table with 4 columns: Entidad, Tipo de Auditoria del seguimiento, Nombramiento para realizar seguimiento, Auditor Encargado del seguimiento, No. Informe del seguimiento, Supervisor.

Main table with 5 columns: No., Recomendación, Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación, Situación (Implementadas, En Proceso, Incumplidas), Observaciones.

Handwritten signature and stamp: Licda. Irma Consuelo Cristobal Pérez, Auditora Interna, Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, Ministerio de Educación.

Stamp: DIRECCION GENERAL DE EDUCACION EXTRAESCOLAR, DIRECCION

Handwritten signature and stamp: M.Sc. Herber Adonías Juárez Cató, JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO, Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-, Ministerio de Educación.

Stamp: DIRECCION GENERAL DE EDUCACION EXTRAESCOLAR

RECOMENDACIONES EN PROCESO



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA**

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES  
 EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, EN EL INFORME CA1 00003  
 PRACTICADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR -DIGEEX-

Formulario SR1

No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Implementadas	En Proceso	Incumplidas	
						<p>las Direcciones Departamentales de Educación, los cuales no se han concluido con el alta en el sistema de SICOIN WEB. Para poder regularizar dicho proceso, es necesario contar con el encargado de inventarios en esta Dirección, debido a que desde el 16 de octubre del año 2019, no se cuenta con encargado de inventarios, por el trabajo que conlleva dicha acción, es necesario contar con el profesional de Inventarios. Esta Dirección ha realizado todas las gestiones correspondientes para la contratación del encargado de Inventarios, sin embargo no se cuenta con dicho profesional.</p> <p>Comentario de auditoría          De conformidad con los comentarios y pruebas documentales presentadas por los responsables de la entidad se determinó que está en proceso la conciliación del inventario de activos fijos según Reporte FIN-01 b) Libro de Inventario y c) Tarjetas de Responsabilidad en virtud de</p>

*[Handwritten Signature]*  
**Lidia Irma Conquedo Cristóbal**  
 Auditora Interna  
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
 Ministerio de Educación



*[Handwritten Signature]*  
**M.Sc. Herbert Adquis Juárez**  
 JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
 Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-  
 Ministerio de Educación



*[Handwritten Signature]*  
**M.A. Lucía María Rodríguez**  
 DIRECTORA  
 Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-  
 Ministerio de Educación



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DE ALFONSO GIAMMETTI

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, EN EL INFORME CAJ 00003  
PRACTICADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR -DIGEEEX-

Formulario SR1

No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Implementadas	En Proceso	Incumplidas	
						lo manifestado por los responsables de la administración al indicar que la falta de conciliación se debe a traslados de bienes de activos fijos que se han realizado a las Direcciones Departamentales de Educación, de lo cual no se ha concluido con el alta en el sistema SICOIN WEB, asimismo al indicar que no cuentan con personal del área de inventarios, lo que conlleva a que la recomendación este en proceso.

*[Signature]*  
Licda. Irma Cordero Cristóbal Pérez  
Auditora Interna  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR -DIGEEEX-

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR -DIGEEEX-  
Unidad  
-146-2022-

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION DE UDITORI INTERNA

INFORME No. O-DIDAI/SUB-146-2022-



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA, EN EL INFORME CAI 00003 PRACTICADAS EN LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION EXTRAESCOLAR -DIGEEX-

Formulario SR1

Table with 5 main columns: No., Recomendación, Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación, Situación (Implementadas, En Proceso, Incumplidas), and Observaciones. Row 2 details a recommendation regarding asset management in the DIGEEX office.

Handwritten signature and name: Licda. Irma Sosa...

Official stamp and signature of the Director General of Education Extraescolar -DIGEEX-

Official stamp and signature of the Jefe Administrativo Financiero

Official stamp of the DIGEEX office



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALFONSO GIAMATTI

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, EN EL INFORME CAI 00003  
PRACTICADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR -DIGEEEX-

Formulario SR1

No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Implementadas	En Proceso	Incumplidas	
						<p>-Se procedió a cargar los bienes de activos fijos descargados de las tarjetas de responsabilidad de la Licenciada Lillian Aracely García Mérida, a los siguientes profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-César Augusto Teny Maquín, tarjetas de responsabilidad No. 00256 y 00257.</li> <li>-Otto Estuardo Lorenzana Méndez, tarjeta de responsabilidad No. 00258</li> <li>-Griselda Liseth Franco Gutiérrez, tarjeta de responsabilidad No. 00259</li> <li>-Edvin Jiovany López Martínez, tarjeta de responsabilidad No. 00261</li> <li>-Olga Teresa Baten Lara, tarjeta de responsabilidad No. 0062 y 00263.</li> </ul> <p>Por no contar con el encargado de inventarlos, por la falta de personal en la Unidad de Gestión Administrativa y Financiera de DIGEEEX, los expedientes de traslados a las DIDEUC's correspondientes se encuentran en proceso. Se está dando seguimiento correspondiente.</p>

*[Handwritten signature]*  
Licda. Irma Consuelo Cristóbal Pérez  
Auditora Interna  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

*[Handwritten signature]*  
DIRECTORA  
Dirección General de Educación Extracurricular -DIGEEEX-  
Ministerio de Educación



*[Handwritten signature]*  
MSc. Herbert Adonis Juárez  
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
Dirección General de Educación Extracurricular -DIGEEEX-  
Ministerio de Educación





**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN**

**DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA**

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, EN EL INFORME CAJ 00003  
PRACTICADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR -DIGEEX-

Formulario SR1

No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Implementadas	En Proceso	Incumplidas	
						<p>Comentario de auditoría</p> <p>De conformidad con los comentarios y pruebas documentales presentadas por los responsables de la entidad se determinó que efectivamente se realizó descargo por valor total de Q. 352,998.65 de las tarjetas de responsabilidad de la Licenciada Lillian Aracely García Mérida y que la cantidad de Q. 352,998.65 fue cargada a las tarjetas de responsabilidad de los profesionales César Augusto Teny Maquín, Otto Estuardo Lorenzana Méndez, Griselda Liseth Franco Gutiérrez, Edvin Jiovany López Martínez, Olga Teresa Baten Lara; no obstante lo anterior, la cantidad de Q.8,369.80, permanece en el registro de la tarjeta de responsabilidad de la Licenciada Lillian Aracely García Mérida; asimismo, los responsables de la administración indicaron que debido a la falta de personal encargado del área de inventarios, los expedientes se trasladaron a las DIDEUC's en proceso, reiterando con ello que la recomendación no ha sido completamente implementada</p>

*Lidia Irma Céspedes Cristóbal*  
Auditora Interna  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

*M.A. Lucrécia Marcelina Milla de Melgarejo*  
DIRECTORA  
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-  
Ministerio de Educación

*M.Sc. Herbert Adonis Pare*  
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
Dirección General de Educación Extraescolar  
Ministerio de Educación



6



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA**

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, EN EL INFORME CAJ 00003  
PRACTICADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR -DIGEEEX-

Formulario SR1

No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Implementadas	En Proceso	Incumplidas	
6.	<p>En la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-, en la auditoría de cumplimiento en el área de inventario de activos fijos, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, se determinaron las siguientes deficiencias:</p> <p><b>Condición</b> 6. Un circuito cerrado de cámaras de seguridad con precio total de Q.5,405.00; no se utiliza desde el año 2020, el mismo fue asignado en el mes de agosto de 2019, en la tarjeta de responsabilidad de la Lcda. Lilian Aracely García Mérida de Carliés. Ver anexo 7</p> <p><b>Recomendación</b> 6. Darle uso al circuito cerrado de cámaras de seguridad.</p>	<p>M.A. Lucrecia Marisol Alegría Milla de Melgar Directora General DIGEEEX</p> <p>M.Sc. Herber Adonías Juárez Caté Jefe Administrativo Financiero</p>		X		<p>En oficio DIGEEEX No. 1082-2022/LMAMdM/hajc de fecha 16 de agosto de 2022, La Directora General de DIGEEEX y Jefe Administrativo Financiero manifestaron literalmente lo siguiente:</p> <p>Se están realizando las gestiones correspondientes, para la instalación y configuración del sistema de circuito cerrado de cámaras de seguridad en las oficinas administrativas, de la subdirección de educación básica, oficina 402, del edificio Valsari, ubicada en la 6ta. Calle 1-36 zona 10.</p> <p>Se adjunta formulario de requerimiento, especificaciones técnicas, cotización orden de pedido para dicho servicio.</p> <p><b>Comentario de Auditoría</b> De conformidad con los comentarios y pruebas documentales presentadas por los responsables de la entidad, se determinó que la recomendación está en proceso en virtud que se está realizando las gestiones correspondientes, para la instalación y configuración</p>

*Liliana Aracely García Mérida de Carliés*  
Auditora Interna  
Dirección de Auditoría Interna -DIDA/-  
Ministerio de Educación

*Lilian Aracely García Mérida de Carliés*  
DIRECTORA  
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-  
Ministerio de Educación

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR  
DIRECCIÓN

*M.Sc. Herber Adonías Juárez Caté*  
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-  
Ministerio de Educación

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR  
DIRECCIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA, EN EL INFORME CAI 00003
PRACTICADAS EN LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION EXTRAESCOLAR -DIGEEX-

Formulario SR1

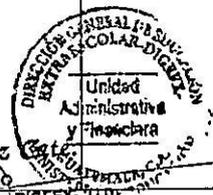
Table with 5 columns: No., Recomendación, Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación, Situación (Implementadas, En Proceso, incumplidas), Observaciones. Contains one row of data regarding security circuit observations.

Handwritten signature and name: Licda. Irma Escusado Cristóbal Pérez, Auditora Interna, Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- Ministerio de Educación

Handwritten signature and name: M.A. Lucinda Meléndez, Directora, Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX- Ministerio de Educación



Handwritten signature and name: MSc. Herbert Adonis Juárez, Jefe Administrativo Financiero, Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX- Ministerio de Educación





**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA**

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES  
 EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, EN EL INFORME CAI 00003  
 PRACTICADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR –DIGEEEX-

Fomulario SR1

No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Implementadas	En Proceso	Incumplidas	
7.	<p>En la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-, en la auditoría de cumplimiento en el área de inventario de activos fijos, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, se determinaron las siguientes deficiencias:</p> <p><b>Condición</b></p> <p>7. Sin registro contable y sin utilizarse una planta telefónica donada el 12 de enero de 2022, por la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), con un precio total de Q32,000.00</p> <p><b>Recomendación</b></p> <p>7. Se concluya con los trámites y registros correspondientes y sé de utilidad a la planta telefónica donada por la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES).</p>	<p>M.A. Lucrecia Marisol Alegría            Milla de Melgar            Directora General DIGEEEX</p> <p>M.Sc. Herber Adonias Juárez            Caté            Jefe Administrativo Financiero</p>		X		<p>En oficio DIGEEEX No. 1082-2022/LMAMdM/hajc de fecha 16 de agosto de 2022, la Directora General de DIGEEEX y Jefe Administrativo Financiero manifestaron literalmente lo siguiente:</p> <p>De acuerdo a Oficio No. 443-DIGEEEX-2022, de fecha 29 de marzo se trasladó expediente a la Dirección de Crédito Público, del Ministerio de Finanzas Públicas, para creación de código de fuente específica para registrar dicha donación.</p> <p>Se informa que por parte de la Dirección de Crédito Público, del Ministerio de Finanzas Públicas MINFIN, aún no han dado respuesta a Oficio No. 443-DIGEEEX-2022.</p> <p>No se cuenta con código de fuente específica para registrar dicha planta telefónica en el Sistema SIGES (SISTEMA DE INFORMACION WEB).</p> <p>Se ha consultado telefónicamente a la Dirección de Crédito Público, del Ministerio de Finanzas Públicas MINFIN, sobre el</p>

*Handwritten signature and stamp:*  
 Lidia Irma Espinoza Chimbol  
 Auditora Interna  
 Dirección de Auditoría Interna -DIGEEEX-  
 Ministerio de Educación

*Official stamp and signature:*  
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR -DIGEEEX-  
 DIRECCIÓN  
 Lucrecia Marisol Alegría Milla de Melgar  
 DIRECTORA  
 Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-  
 Ministerio de Educación

*Official stamp and signature:*  
 M.Sc. Herber Adonias Juárez  
 JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
 Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-  
 Ministerio de Educación

*Official stamp:*  
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR -DIGEEEX-  
 Unidad Administrativa Financiera





GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DE ALEJANDRO GUZMÁN

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, EN EL INFORME CAI 00003  
PRACTICADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR -DIGEEX-

Formulario SR1

No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Implementadas	En Proceso	Incumplidas	
9.	<p>En la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-, en la auditoría de cumplimiento en el área de inventario de activos fijos, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, se determinaron las siguientes deficiencias:</p> <p><b>Condición</b> 9. El último Inventario físico de activos fijos de la DIGEEX, fue realizado en los meses de septiembre y octubre del año 2019. Asimismo, los bienes no tienen el año en que fueron inventariados físicamente.</p> <p><b>Recomendación</b> 9. Se realice anualmente como mínimo un inventario físico de activos fijos y que los bienes sean identificados según el año en que fueron contados físicamente.</p>	<p>M.A. Lucrecia Marisol Alegría Milla de Melgar Directora General DIGEEX</p> <p>M.Sc. Herber Adonías Juárez Caté Jefe Administrativo Financiero</p>		X		<p>En oficio DIGEEX No. 1082-2022/LMAMdM/hajc de fecha 16 de agosto de 2022, La Directora General de DIGEEX y Jefe Administrativo Financiero manifestaron literalmente lo siguiente: -En el mes de septiembre del año 2019, el encargado de inventarios de ese período realizó inventario físico de todos los bienes del personal de la DIGEEX, los bienes de activos fijos, cuentan con código de SICOIN, están registrados en el libro físico y en tarjetas de responsabilidad de cada profesional. -Para realizar el proceso anual de inventario físico de activos físicos, es necesario contar con el encargado de inventarios en esta Dirección, debido a que desde 16 de octubre del año 2019, no se cuenta con encargado de inventarios, por el trabajo que conlleva dicha acción es necesario contar con el profesional de Inventarios, se realizarán las acciones correspondientes, para realizar el proceso anual de inventario físico.</p>

*[Handwritten signature]*  
Licda. Irma Espinosa Cristóbal  
Auditora Interna  
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-  
Ministerio de Educación

*[Handwritten signature]*  
M.A. Lucrecia Marisol Alegría Milla de Melgar  
DIRECTORA  
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX  
Ministerio de Educación

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR  
DIRECCIÓN

*[Handwritten signature]*  
M.Sc. Herber Adonías Juárez  
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-  
Ministerio de Educación

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR  
Unidad Administrativa Financiera  
DIRECCIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Pág. 22

DIRECCION DE UDITORI INTERNA

INFORME No. 0-DIDA/SUB-146-2022-C



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DE ALVARADO GUIMARÃES

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA, EN EL INFORME CAI 00003  
PRACTICADAS EN LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION EXTRAESCOLAR -DIGEEX-

Formulario SR1

No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Implementadas	En Proceso	Incumplidas	
						Comentario de Auditoría De conformidad con los comentarios y pruebas documentales presentadas por los responsables de la entidad se determinó que la recomendación está en proceso, ya que los responsables de la administración manifestaron que para realizar el inventario anual es necesario contar con el encargado de inventarios, el cual a la presente fecha no se cuenta con dicho recurso humano y se están realizando las gestiones correspondientes.

*Lidia Iris Ponsulo Cruzada*  
Auditora Interna  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

*M. Sc. Gabriela Melgar*  
DIRECTORA  
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-  
Ministerio de Educación

*Herbert Adonis Juarez*  
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-  
Ministerio de Educación





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA, EN EL INFORME CAI 00003
PRACTICADAS EN LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION EXTRAESCOLAR -DIGEEX-

Fomulario SR1

Table with 5 columns: No., Recomendación, Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación, Situación (Implementadas, En Proceso, Incumplidas), Observaciones. Row 11 details a recommendation regarding asset inventory and lists M.A. Lucrecia Marisol Alegría and M.Sc. Herber Adonías Juárez Caté as responsible parties.

Handwritten signature and stamp: Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- Ministerio de Educación

Handwritten signature and stamp: M.A. Lucrecia Marisol Alegría Milla de Melgar, Directora General DIGEEX, Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX- Ministerio de Educación

Handwritten signature and stamp: M.Sc. Herber Adonías Juárez Caté, JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO, Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX- Ministerio de Educación



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA**

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES  
 EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, EN EL INFORME CAI 00003  
 PRACTICADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR -DIGEEEX-

Formulario SR1

No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Implementadas	En Proceso	Incumplidas	
						<p>-Se giró oficio No. 615-2022, con fecha 06 de mayo del presente año, a la profesional Luisa Cristiane Mata M.C. Mannis, solicitándole la ubicación de los bienes faltantes. Dando respuesta con oficio No. 0672-2022.</p> <p>-Se giró oficio No. 616-2022, con fecha 06 de mayo a la Licenciada María Janeth Silva Cifuentes, solicitándole la ubicación de los bienes faltantes, por problemas de salud no dio respuesta a dicho oficio.</p> <p>-Con fecha 6 de mayo del presente año, se giró oficio 616-2022, al Licenciado Carlos Armando Avendaño, solicitándole la ubicación de los bienes faltantes, anotando que dicho escritorio se encuentra físicamente en las oficinas de DIGEEEX, verificando que si se encuentra físicamente dicho bien.</p> <p>b. Se revisen y de proceder se actualicen todas las tarjetas de responsabilidad con énfasis en los bienes descritos en la deficiencia por importes totales de Q. 30,312.00 y Q.8, 923.20.</p>

*Sanfelicidad*  
 Licda. Irma Ampelio Cristóbal Pérez  
 Auditora Interna  
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
 Ministerio de Educación



*HQP*  
 MSc. Herbert Adquis Juárez  
 JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
 Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-  
 Ministerio de Educación



*M. A. Melgar*  
 M. A. Melgar  
 DIRECTORA  
 Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-  
 Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA, EN EL INFORME CAI 00003
PRACTICADAS EN LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION EXTRAESCOLAR -DIGEEEX-

Formulario SRT

Table with 5 columns: No., Recomendación, Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación, Situación (Implementadas, En Proceso, Incumplidas), Observaciones. Contains detailed text regarding asset management and equipment updates.

Handwritten signature and stamp of Licda. Irma Consuelo Cristóbal Q'eq'.

Official stamp of the Dirección General de Educación Extraescolar.

Handwritten signature and stamp of MSc. Herberto Adonias Juárez Q'eq'.

Official stamp and signature of the Director of the Dirección General de Educación Extraescolar.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA**

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES  
 EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, EN EL INFORME CAI 00003  
 PRACTICADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR -DIGEEX-

Formulario SR1

No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Implementadas	En Proceso	Incumplidas	
						<p>-En proceso de actualizar y cargar en tarjetas de responsabilidad de activos fijos, (Silla ejecutiva, diseño ergonómico con apoya brazos, rodos 5, tipo de tapizado: Mesh marca Dorasol, sin modelo, sin número de serie, color negro), por el valor de Q.651.00 al Lic. Carlos Armando Avendaño Amaya.</p> <p>Bienes no cargados en las respectivas tarjetas de responsabilidad con un importe total de Q.8,923.20</p> <p>-Se procedió a cargar en la tarjeta de responsabilidad No. 00266, por el valor de Q. 7,513.20 de la Profesional Luisa Cristiane Mata Mc Mannis.</p> <p>-Se procedió a cargar en la tarjeta de responsabilidad No. 00146, por el valor de Q. 1,410.00 al profesional Carlos Armando Avendaño Amaya.</p> <p>Comentario de Auditoría          De conformidad con los comentarios pruebas documentales presentadas y verificación física de auditoría se determinó que de</p>

*[Handwritten signature]*  
 Licda. Ana Consuelo Cristóbal Ván  
 Auditora Interna  
 Dirección de Auditoría Interna -DIAI-  
 Ministerio de Educación



*[Handwritten signature]*  
 MSc. Herbert Adonis Juárez Coto



*[Handwritten signature]*  
 M.A. [Name]  
 DIRECTORA  
 Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-  
 Ministerio de Educación

JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
 Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-  
 Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA, EN EL INFORME CAI 00003
PRACTICADAS EN LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION EXTRAESCOLAR -DIGEE-

Formulario SR1

Table with 5 columns: No., Recomendación, Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación, Situación (Implementadas, En Proceso, incumplidas), Observaciones. Contains detailed text regarding financial audits and asset management.

Handwritten signature and stamp: Licda. Tere Guzmán Custodio PPH, Auditora Interna, Dirección de Auditoría Interna -DIAI-, Ministerio de Educación

Handwritten signature and stamp: MSc. Edith María Alejandra Milla de Peláez, DIRECTORA, Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEE-, Ministerio de Educación

Handwritten signature and stamp: MSc. Herbert Admas Juárez Cotto, JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO, Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEE-, Ministerio de Educación

Official circular stamp: DIRECCION GENERAL DE EDUCACION EXTRAESCOLAR, Unidad Administrativa, GUATEMALA, MINISTERIO DE EDUCACION



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA**

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES  
 EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, EN EL INFORME CAI 00003  
 PRACTICADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR -DIGEEEX-

Formulario SR1

No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Implementadas	En Proceso	Incumplidas	
						<p>pendiente de registro en tarjeta de responsabilidad la cantidad de Q. 7,662.00 del cual el detalle aparece en el anexo 9 del Informe; de los cuales es importante se realice el registro a la brevedad posible.</p> <p>Se determinó que se cargaron en tarjetas de responsabilidad Nos. 00266 y 00146 a cargo de Luisa Cristiane Mata Mc. Mannis y Carlos Armando Avendaño Amaya, los bienes por la cantidad de Q. 8,923.20 los cuales estaban pendientes de ser registrados, por lo que esta parte de la recomendación está cumplida.</p> <p><b>Conclusión</b>          En virtud de estar pendiente de localizar bienes que suman la cantidad de Q. 27,139.43, indicados en el anexo 8 del informe, y de estar pendiente de actualizar tarjetas de responsabilidad de bienes indicados en el anexo 9 que suman la cantidad de Q. 7,662.00 la recomendación se encuentra en proceso.</p>

*[Handwritten signature]*  
 Lcda. Irma Conzuela Cristóbal Pérez  
 Auditoría Interna  
 Dirección de Auditoría Interna -DIDA-  
 Ministerio de Educación



*[Handwritten signature]*  
 MSc. Herbert Adonís Juárez  
 JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
 Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-  
 Ministerio de Educación



*[Handwritten signature]*  
 DIRECTORA  
 Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-  
 Ministerio de Educación



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA**

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA, EN EL INFORME CAI 00003  
PRACTICADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR -DIGEEEX-

Formulario SR1

No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Implementadas	En Proceso	Incumplidas	
3.	<p>En la Dirección General de Educación Extraescolar - DIGEEEX-, en la auditoría de cumplimiento en el área de inventario de activos fijos, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, se determinaron las siguientes deficiencias:</p> <p><b>Condición</b> 3. En las tarjetas de responsabilidad de la Licda. Lillian Aracely García Mérida de Carifles, fueron cargados en el mes de agosto de 2019: a) 60 unidades de poder ininterrumpido (ups) con precio total de Q31,470.00; b) 60 teléfonos IP con importe total de Q.19,670.00; c) una planta telefónica con valor total de Q.37,630.00; que a la fecha se encuentran sin utilizar. Ver Anexos 2, 3 y 4</p> <p><b>Recomendación</b> 3. Determine si las 60 unidades de poder ininterrumpido (ups) con precio total de Q31,470.00; los 60 teléfonos IP con importe total de Q19,670.00; y la planta telefónica con valor total de Q37,630.00; que a la fecha se encuentran sin utilizar, serán usados en la DIGEEEX, de no ser así colocarlos a disposición de otras unidades ejecutoras del MINEDUC y evitar tener equipo sin uso, posible obsolescencia o deterioro físico.</p>	<p>M.A. Lucrecia Marisel Alegría Milla de Melgar Directora General DIGEEEX</p> <p>M.Sc. Herber Adonías Juárez Caté Jefe Administrativo Financiero</p>			X	<p>En oficio DIGEEEX No. 1082-2022/LMAMdM/hajc de fecha 16 de agosto de 2022, La Directora General de DIGEEEX y Jefe Administrativo Financiero manifestaron literalmente lo siguiente:</p> <p>Las unidades de poder ininterrumpido (UPS), se utilizaron para el equipo de cómputo que tenían asignado los técnicos de PRONEA, al momento del traslado de los Técnicos de PRONEA las 26 Direcciones Departamentales de Educación en el año 2021, por necesidades de atender a los jóvenes y adultos en las DIDEUC'S, las Unidades de Poder Ininterrumpido UPS, quedaron en resguardo de la Licenciada Lillian Aracely García Mérida. Actualmente se está trabajando la reestructura organizacional de la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX- y se utilizarán los UPS, para el equipo de cómputo que se adquirirá y pagará el nuevo personal administrativo que se contratará.</p>

*[Handwritten signature]*  
Auditoria Interna  
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-  
Ministerio de Educación

*[Handwritten signature]*  
M.A. Lucrecia Marisel Alegría Milla de Melgar  
DIRECTORA  
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-  
Ministerio de Educación

*[Handwritten signature]*  
M.Sc. Herber Adonías Juárez Caté  
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-  
Ministerio de Educación

**RECOMENDACIONES INCUMPLIDAS**



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA**

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, EN EL INFORME CAJ 00003  
PRACTICADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR –DIGEEEX-

Formulario SR1

No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Implementadas	En Proceso	Incumplidas	
						<p>Se están realizando las acciones correspondientes, para realizar un estudio y cotización por parte de la empresa REVTEC S.A., para el uso, configuración e instalación de la planta telefónica, en las oficinas administrativas de la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX- ubicada en la 6ta. Calle 0-36 zona 10 y Subdirección de Educación Básica, ubicada en la 6ta. Calle 1-36 zona 10 oficinas 304 y 402 del edificio Valsari.</p> <p><b>Comentario de auditoría</b> De conformidad con los comentarios y pruebas documentales presentadas por los responsables de la entidad, se determinó que la recomendación está incumplida en virtud que las 60 unidades de poder ininterrumpido UPS continúan en resguardo de la Licenciada Wilan Aracely Mérida, condición determinada al momento de efectuar la revisión correspondiente; asimismo, se determinó que con fecha 22/8/2022 se realizó la</p>

*Handwritten signature:* Lidia Irma Cordero Cristóbal Pérez  
Asesora Interna  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

*Handwritten signature:* M.A. Lucía...  
DIRECTORA  
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-  
Ministerio de Educación

*Handwritten signature:* Msc. Herbert Adonilo...  
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y PRESIDENTE  
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-  
Ministerio de Educación





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA, EN EL INFORME CAI 00003 PRACTICADAS EN LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION EXTRAESCOLAR -DIGEEX-

Fomulario SR1

No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Implementadas	En Proceso	Incumplidas	
						<p>primera gestión para realizar un estudio y cotización con la empresa REVTEC S.A., para el uso, configuración e instalación de la planta telefónica, en las oficinas administrativas de la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-, condición que también se determinó al momento de realizarse la revisión correspondiente, Los responsables de la administración, no emitieron comentario respecto a los 60 teléfonos IP con importe total de Q. 19,670.00.</p> <p>Conclusión La recomendación está incumplida, en virtud que el estatus de la misma no ha cambiado según la auditoría practicada en su momento.</p>

Licda. Irma Angélica Crisóstomo Pérez  
Auditora Interna  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

DIRECTORA  
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-  
Ministerio de Educación

MSc. Herbert Adonis Guzmán  
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-  
Ministerio de Educación

Unidad Administrativa  
y Financiera  
DIGEEX  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN